

Un país sin vacaciones, pero una ciudad con subsidios familiares

Clemens Kochinke *

En el mundo civilizado se otorgan vacaciones pagadas, por lo general por ley. No así en EE. UU. Y en caso de enfermedad o embarazo, en muchos países también existen prestaciones y licencias con diferentes modalidades de pago continuado.

La capital, Washington, cuyos habitantes ni siquiera están representados por diputados en el Congreso, estableció hace algunos años, como una gran excepción, un permiso familiar para casos especiales y creó para ello un programa inusual denominado *Licencia Familiar Remunerado*.

Los empleadores aportan regularmente una pequeña cuota a un fondo especial que, a solicitud de los trabajadores, otorga prestaciones en caso de enfermedad, embarazo, nacimiento o necesidad de ayuda a un miembro de la familia.

Estos se crearán tras la ola de despidos de DOGE impulsada por Trump, que redujo drásticamente el número de puestos de trabajo en Washington, D.C., de acuerdo con la *Ley de Apoyo Presupuestario para el Año Fiscal 2027 de 2026*

(<https://dcpaidfamilyleave.dc.gov/es/program-updates/>), se reducirán de la siguiente manera desde el 1 de octubre de 2026 hasta 2030:

- | | | |
|-----------------------------|-------------------|--------------------------|
| 1) Subsidio por enfermedad: | antes 12 semanas; | ahora 10 semanas |
| 2) Ayuda familiar: | antes 12 semanas; | ahora 10 semanas |
| 3) Monto máximo: | antes \$1,190; | ahora \$1,100 por semana |

No cambian las obligaciones de cotización, las prestaciones de hasta el 90 % de los ingresos, la licencia remunerada antes del parto de hasta dos semanas y la licencia parental después del parto de hasta 12 semanas.

* www.kochinke.com

<https://kochinke.com/es/index.htm>